



# La educación en situaciones de emergencia

Garantizar el derecho básico a la educación especialmente en momentos de crisis y conflictos

Octubre 2023



La “**educación en situaciones de emergencia**” hace referencia a las oportunidades para acceder a un aprendizaje inclusivo y de calidad para todas las edades en situaciones de crisis, incluyendo el desarrollo de la primera infancia, la educación primaria, secundaria, no formal, técnica, profesional, superior y de adultos.

Los derechos de la infancia y el derecho a la educación deberían ser garantizados y protegidos en todos los contextos, incluido durante emergencias, porque salvan vidas. Una educación de calidad protege el desarrollo cognitivo y apoya el bienestar psicosocial. En tiempos de crisis proporciona un sentido de esperanza a niños y niñas.

El compromiso del Objetivo de desarrollo sostenible 4 que asegura una educación inclusiva y equitativa para todos para el año 2030, no podrá ser alcanzado sin que haya un mayor compromiso hacia la planificación, priorización y protección de la educación, especialmente en momentos de crisis y conflictos.



# 1. Contexto actual de crisis concatenadas

“ **224 millones de niños, niñas y adolescentes en edad escolar están actualmente afectados por crisis humanitarias. Esta cifra de población equivaldría al sexto país más poblado de la Tierra.** ”

Se estima<sup>1</sup> que en la actualidad hay 224 millones de niños y niñas en edad escolar que necesitan apoyo en su proceso educativo debido al impacto de las crisis humanitarias. Se pone de relieve no solo el hecho de la interrupción del proceso educativo que generan las crisis y el cierre de las escuelas, sino también la dificultad de aprendizaje que sufren las niñas, niños y adolescentes estudiantes que viven en contextos de crisis, de desplazamiento, de asilo y refugio. De los 224 millones de NNA

afectados por crisis, un estimado de **78.2 millones se encuentran fuera del sistema escolar**. Esta situación tiene un doble efecto negativo; por un lado, impide en gran medida el desarrollo cognitivo y personal de esos niños y niñas, y por otro, los pone en un mayor riesgo de sufrir violencia. Otros **119.6 millones de estudiantes afectados por crisis humanitarias no están consiguiendo adquirir las competencias mínimas en lectoescritura y matemáticas** a pesar de asistir

<sup>1</sup> Global Estimates. 2022. Education cannot wait

a la escuela. Por último, se identifican unos **24.2 millones de estudiantes** que si bien se estima están consiguiendo un nivel aceptable en estas competencias, siguen sufriendo los efectos de las crisis y por tanto **requieren** de un apoyo humanitario específico (por ejemplo, a través de **apoyo psicosocial**, componente crucial de la Educación en Emergencias).

Las crisis humanitarias tienen un grave impacto en el sector educativo; algunas de sus principales consecuencias son: **escuelas cerradas, destruidas, sin profesorado adecuado, sin materiales apropiados, sin seguridad**. A nivel mundial, los incidentes de uso militar de escuelas y universidades se duplicaron con creces en 2020 y 2021, en comparación con 2018 y 2019 con un total aproximado de **5.000 incidentes con 9.000 estudiantes y educadores secuestrados, arrestados, heridos o asesinados en 85 países**<sup>2</sup>.

Según distintos informes, **las niñas y las mujeres son blanco específico de ataques** a la educación debido a su género<sup>3</sup>. Ellas son también la población en mayor riesgo de sufrir violencia sexual tanto en el entorno escolar como en las rutas hacia la escuela. El reclutamiento o el secuestro de alumnas y profesoras se utiliza como “recompensa” para los combatientes, convirtiéndolas en esclavas, ya sea con fines sexuales, o para que desempeñen otras funciones de apoyo a operaciones militares<sup>4</sup>. En las crisis humanitarias se suele asignar también a niñas,

adolescentes y mujeres la responsabilidad del cuidado de personas dependientes en el entorno familiar, lo que representa otra de los mayores limitantes que enfrentan niñas y adolescentes para continuar con sus estudios. En contextos de crisis, éstas dejan de asistir a clase en mayor proporción que los niños, pues tienen que hacerse cargo del aumento de trabajo asociado a los cuidados, o a las tareas domésticas. Una de las más comunes suele ser su responsabilidad de recoger agua, que a menudo implica recorrer trayectos largos, en los que son más vulnerables frente al abuso sexual<sup>5</sup>. **Las niñas** que viven en contextos **afectados por conflictos y crisis** tienen casi un **90 por ciento más de probabilidades de no asistir a la escuela secundaria** que sus homólogas de países no afectados por conflictos<sup>6</sup>. **Se estima que en 2030, una de cada 5 niñas en contextos de crisis no será capaz de leer una simple frase**<sup>7</sup>.

Mientras que la infancia representa un tercio de la población mundial, constituye más de la mitad del total de afectados por las crisis humanitarias<sup>8</sup>. A finales de 2021, de los **89,3 millones de personas en desplazamiento forzado, se estima que 36,5 millones (41%) son niñas y niños menores de 18 años**. A mediados de 2022, la cifra de personas desplazadas había aumentado a 103 millones de personas<sup>9</sup>. La mitad de los niños y niñas no escolarizados del mundo viven en contextos de conflicto y crisis, y casi la mitad de los refugiados en edad de asistir a la escuela primaria no están escolarizados<sup>10</sup>.

---

<sup>2</sup>Transforming Education Summit. Education in Crisis Situations: A Call to Action

<sup>3</sup>Education under attack. 2022 Informe anual

<sup>4</sup>GCPEA 2019: “Impactos de los ataques a la educación en mujeres y niñas”. Citado por Plan International “Protejan nuestra Educación”

<sup>5</sup>UNES; 2018; citado por Plan International 2023. Mujeres adolescentes en crisis: la vida en contextos de movilidad en la región de Centroamérica y México

<sup>6</sup>UNESCO. 2015. Humanitarian aid for education: why it matters and why more is needed; citado por Plan Internacional “Protejan nuestra educación”

<sup>7</sup>Plan International. (2019). ‘Left Out, Left Behind: Adolescent girls’ secondary education in crises’

<sup>8</sup>Grupo del Banco Mundial (2017) Informe sobre el desarrollo mundial: Aprender para hacer realidad la promesa de la educación

<sup>9</sup><https://www.unhcr.org/refugee-statistics/sobre-educación-en-situaciones-de-emergencia-y-crisis-prolongadas> (2018)

<sup>10</sup>Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo y al Consejo



En contextos como en Centroamérica, donde se viven condiciones de crisis humanitaria debida a los altos niveles de violencia estructural, la migración es prácticamente la única alternativa de las adolescentes para poder optar por un futuro mejor. Según los estudios consultados<sup>11</sup>

**la infancia en movilidad sufre barreras institucionales y administrativas que impiden la continuidad de su itinerario educativo.** Las instituciones educativas

consideran la población migrante “flotante” y por tanto los esfuerzos para integrarlos como “perdidos” una vez retomen su proceso migratorio<sup>12</sup>. Como ocurre en otros contextos humanitarios, las barreras administrativas y financieras asociadas a la documentación o al pago de tasas y otros gastos, son también en los contextos de movilidad humana, condicionantes que impiden la continuidad del proceso educativo de millones de niñas, niños, y adolescentes.

---

<sup>11</sup> Plan Internacional 2023. Mujeres adolescentes en crisis: la vida en contextos de movilidad en la región de Centroamérica y México

<sup>12</sup>Ibid



## 2. La financiación del sector educativo y el porqué es importante financiar la educación en emergencias

**La educación en situaciones de emergencias está sub-financiada.** Aunque el incremento de desembolsos por parte de los donantes se ha multiplicado por 4 en los últimos 10 años (de 163M\$ a 786M\$), estos esfuerzos no consiguen satisfacer el monto demandado por OCHA para cubrir las necesidades educativas, cifra que se ha multiplicado por 7 en la última década (de algo más de 400M\$ a 2.900M\$)<sup>13</sup>. **En 2022 sólo se cubrió el 26% de la demanda de financiación del sector educativo.**

Entre 2016 y 2022, el sector de la educación recibió sólo el 3% del presupuesto humanitario total<sup>14</sup>, lejos aún del 10% de financiamiento humanitario destinado a la educación solicitado por la Campaña Mundial por la Educación. Si bien es cierto que aquellos aportes financieros al sector de la educación aportados en el marco de respuestas multisectoriales (es decir, proyectos donde además de educación se facilitan otros servicios como salud, alimentación abrigo, etc.) no pueden ser fácilmente contabilizados por los actuales sistemas globales de monitoreo sobre financiamiento humanitario, la tendencia que nos muestra el análisis financiero humanitario global sigue siendo clara: **el sistema humanitario no prioriza la educación.**

La contribución de España al financiamiento de la educación en situación de crisis (a través tanto de la AECID como de las instancias de la cooperación descentralizada) ha representado de media en los últimos 10 años un 3% del total de la contribución española a la ayuda humanitaria, siendo los años 2021 y 2022 dos importantes excepciones

con una contribución equivalente al 7% y 11% respectivamente. Queda por ver si serán éstos casos aislados o por el contrario, una nueva tendencia respondiendo positivamente a la demanda del sector de la educación por un financiamiento adecuado y estable<sup>15</sup>.

Mientras aumentan las necesidades educativas en un contexto global de crisis concatenadas, **la inversión en el sector de la educación en emergencias sigue siendo de vital importancia.** Principalmente porque la educación no es un privilegio sino **un derecho fundamental ampliamente reconocido** en múltiples marcos normativos nacionales e internacionales, entre los que se encuentra la Carta de Derechos Humanos (1948) o la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), así como los Convenios de Ginebra (1949) y sus Protocolos adicionales (1977). La universalidad del derecho a la educación también viene recogida en otros marcos normativos tales como la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). La necesidad de asegurar el acceso a una educación de calidad, inclusiva y segura también ha sido recogida por resoluciones

<sup>13</sup> "Datos de OCHA/FTS. La Educación en Emergencias. El Derecho Urgente. El análisis de su financiación. Educo

<sup>14</sup> Ibid

<sup>15</sup> Ibid

y pactos a nivel mundial y regional como El Pacto Mundial para los Refugiados (2018), las diferentes resoluciones de Naciones Unidas desde el 2010, la Declaración sobre Escuelas Seguras (2015), así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

**Además, invertir en educación en situaciones de crisis es invertir en la protección de la infancia y en el desarrollo sostenible.**

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, se debe dar prioridad a la educación y se debe llegar a todos los niños, niñas y jóvenes en crisis. La educación proporciona una combinación fundamental de seguridad, socialización, desarrollo cognitivo y habilidades, y prepara a los niños y jóvenes para que sean miembros activos y resilientes de su comunidad y sociedad. Financiar la educación no solo tiene sentido por ser un derecho humano y por ser un medio habilitador, y sino que es además una demanda expresada por niños, niñas, jóvenes y comunidades afectados por crisis<sup>16</sup>.

La falta de inversión **en educación en contextos de crisis puede contribuir a perpetuar los conflictos y alejar las pretensiones de una paz mundial duradera.**

Las desigualdades en el ámbito de la educación pueden generar una sensación de injusticia y empeorar la situación de desventaja de los grupos marginados, lo que en última instancia aviva los conflictos<sup>17</sup>. La educación es un poderoso instrumento de transformación social, mejora de la equidad, prosperidad y desarrollo de la paz. Sin embargo, una gestión pobre, abusiva o manipuladora de la educación puede exacerbar los conflictos mediante la opresión, la desigualdad de oportunidades y resultados o el fomento del odio y de la violencia<sup>18</sup>.

El apoyo a la educación en contextos de crisis debe asegurar la calidad de la enseñanza, la protección de la infancia y la comunidad educativa y la eliminación de las desigualdades y discriminaciones de género, en beneficio de unas sociedades más justas y equitativas.

<sup>16</sup> El papel protector de la educación en situaciones de emergencia. Clúster Global de Educación y Misiones permanentes ante Naciones Unidas de Noruega y Suiza. 2018

<sup>17</sup> UNESCO (2011) Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo, Una crisis encubierta: conflictos armados y educación

<sup>18</sup> Comunicación de la Comisión Europea al Parlamento Europeo y al Consejo sobre educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas (2018)





# 3. Por una Educación de Impacto en situaciones de emergencias

**“ La educación debe ser protectora. Los espacios donde se desarrollan las oportunidades de aprendizaje, así como los alrededores y accesos, deben ser espacios seguros y libres de riesgos ”**

Sobre la base del manual de Normas Mínimas de la INEE<sup>19</sup> las organizaciones firmantes de este documento velan por que las oportunidades de aprendizaje ofrecidas en contextos de emergencias conduzcan a una EDUCACIÓN de IMPACTO.

Entendemos una Educación de IMPACTO aquella que asegura la calidad de la intervención tanto a corto como a la largo plazo gracias a un financiamiento sostenible; una educación que protege y es protegida; una educación accesible a todas las personas y todo momento; que asegura la participación libre y que transforma la sociedad hacia modelos más justos e inclusivos.

## ¿CÓMO DEBE SER UNA EDUCACIÓN DE IMPACTO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA?

### **La educación debe ser protectora.**

Los espacios donde se desarrollan las oportunidades de aprendizaje, así como los alrededores y accesos, deben ser espacios seguros y libres de riesgos. Deben ser espacios donde se apoye a la infancia, y a sus familias y comunidades, a superar los efectos de la crisis. Deben poder ser espacios catalizadores de resiliencia, desde donde difundir informaciones clave que ayuden a reducir riesgos, mejor prepararse frente a eventuales desastres, y en el caso de crisis, a salvar vidas.

Las infraestructuras y el profesorado no deben suponer ningún tipo de amenaza, respondiendo tanto a buenas prácticas de construcción como de conducta, respectivamente. Protectora significa también que los planes y prácticas educativas utilizadas no avivan el conflicto ni perpetúan las desigualdades, al tiempo que consiguen reducir y/o mitigar los riesgos.

Asegurar la protección de la infancia pasa por asegurar también la protección de la comunidad educativa y en particular el profesorado. Mientras se pretende que la comunidad educativa esté en disposición y capacidad de ofrecer apoyo psicosocial y aprendizaje socioemocional a los niños y niñas afectados por la crisis, se obvia que las y los docentes son también damnificados por la crisis, y en muchos contextos, sin preparación ni remuneración adecuada.

La violencia por razón de género y sexual se ve exacerbada en los contextos de crisis. La educación debe jugar un papel clave en la protección de las personas en situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia, como son las niñas, las adolescentes, las jóvenes y las mujeres. Esta protección también pasa por apoyar el autocuidado y el empoderamiento de niñas y mujeres. La educación en situaciones de emergencia debe apoyar la transformación hacia

<sup>19</sup>La Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) desarrolló en 2004 las Normas Mínimas para la Educación, las cuales fueron revisadas en 2010, con el objetivo de aumentar la calidad de la preparación, la respuesta y la recuperación educativas; aumentar el acceso a oportunidades de aprendizaje seguras y pertinentes y garantizar la responsabilidad de quienes brindan estos servicios

sociedades más justas, apostando por mujeres líderes que puedan resultar de inspiración para las generaciones futuras.

### **La educación debe ser accesible y continua.**

La educación es un derecho y debe poderse disfrutar independientemente del contexto, eso es también en contextos de crisis. Durante los períodos de crisis las capacidades de familias y comunidades a superar la pluralidad de barreras a la educación se ven ampliamente mermadas. Por ello es vital que las intervenciones en educación en emergencias ofrezcan el más amplio abanico de posibilidades programáticas a fin de responder a la pluralidad de situaciones.

La educación debe ser físicamente accesible. Esto significa eliminar las barreras físicas y de infraestructura que dificultan la participación entre otros, del alumnado con movilidad reducida y las niñas en periodo menstrual, por requerir de infraestructura en agua y saneamiento. Pero educación y oportunidades de aprendizaje no son sinónimos exclusivos de escuela. Por ello, cuando el contexto de una crisis imponga el cierre de las escuelas, la respuesta humanitaria debe poder ofrecer otras oportunidades de aprendizaje tales como las escuelas comunitarias o el aprendizaje a distancia.

La educación debe ser accesible a todas las personas y en todo momento. El itinerario educativo del alumnado puede verse fuertemente afectado por el estallido de una crisis. El desplazamiento y las condiciones de movilidad humana impiden una asistencia regular a la escuela. Las intervenciones educativas deben poder ofrecer diferentes puertas de entrada al alumnado afectado, asegurando que la interrupción

sea lo más corta posible. Ofrecer apoyo y refuerzo, herramientas de educación a distancia<sup>20</sup>, clases pasarelas o currículo acelerado<sup>21</sup> son algunas de las opciones que favorecen la reintegración del alumnado en abandono escolar a nuevas oportunidades educativas.

Las oportunidades educativas ofrecidas en contextos de crisis deben conseguir el equilibrio necesario entre flexibilidad y sostenibilidad. A fin de asegurar el acceso a la educación al mayor número de población afectada, se debe velar por la acreditación de los diferentes procesos formativos, así como por la validación de los conocimientos adquiridos antes y durante los procesos de desplazamiento interno, refugio internacionales y movilidad humana.

En contextos de movilidad humana, desplazamiento forzoso y acogida internacional, actores humanitarios y de desarrollo deben aunar sus estrategias de respuesta, integración y apoyo al retorno voluntario, asegurando, por ejemplo, el reconocimiento de currículos y acreditaciones tanto por parte de los países de origen como de los de acogida. Según el contexto, también resultará pertinente ofrecer oportunidades de aprendizaje tanto en la lengua materna como en la del país de acogida y asegurar prácticas pedagógicas adaptadas a la cultura y normas del alumnado. Estas estrategias vienen a reforzar el acceso a la educación para todas las personas.

### **La educación debe ser de calidad.**

Los espacios de aprendizaje en contextos de emergencias son oasis para los niños y niñas en situación de sufrimiento. En estos espacios encuentran la rutina, esencial para su desarrollo cognitivo y su bienestar, así como el acceso a

---

<sup>20</sup> Durante la respuesta al Ebola, en África del oeste se desarrollaron herramientas para la educación a distancia usando la radio. Estas prácticas permiten aun hoy en día, el acceso a la educación para aquellos niños y niñas que residen en zonas donde las escuelas están cerradas por razones de violencia y conflicto

<sup>21</sup> Estas dos formulas curriculares forman parte de los llamados Programas de Educación Acelerada. Los PEA son programas flexibles y apropiados a la edad, ejecutados en un marco de tiempo acelerado, que tienen como objetivo brindar el acceso a la educación a niños, niñas y jóvenes desfavorecidos, mayores de edad y/o que no asisten a la escuela





información clave y vital. Estos son objetivos muy válidos de una programación de educación en emergencia, pero no son suficientes.

Es imprescindible que los niños y niñas partícipes de programas de educación adquieran las competencias y conocimientos apropiados para su edad en las áreas de lectoescritura y matemáticas. Por ello, los programas de Educación en Emergencias deben contar con planes de estudio que sean acordes al contexto, incluyendo informaciones clave relativas a la crisis, y aptos a la edad y nivel de desarrollo de las y los educandos.

Para que la educación sea de calidad, es indispensable reforzar las capacidades

pedagógicas del profesorado a fin de que puedan ofrecer apoyo psicosocial al alumnado afectado por la crisis y utilizar el aprendizaje emocional como herramienta hacia la resiliencia. En aquellos contextos donde las condiciones de aprendizaje fueran deficitarias incluso antes de la crisis, la respuesta humanitaria en educación en emergencias debe dotarse de los recursos necesarios asegurando que la respuesta puntual a la crisis también reforzará el sistema educativo de forma duradera. La revisión de los contenidos educativos asegurando la promoción de la diversidad y el uso de prácticas pedagógicas positivas resultan acciones clave. Las intervenciones humanitarias deben asegurar el reconocimiento de los contenidos por parte

**“ La educación debe jugar un papel clave en la protección de las personas en situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia, como son las niñas, las adolescentes, las jóvenes y las mujeres. ”**

de las autoridades nacionales. En este sentido, la capacitación, el desarrollo y apoyo al profesorado, así como una supervisión y financiación adecuadas, resultan imprescindibles.

Mientras las escuelas comunitarias son estrategias operativas muy apropiadas para reforzar el acceso a la educación, especialmente en zonas de difícil acceso, donde las escuelas son atacadas o permanecen cerradas, no debe obviarse el rol clave que sustentan los profesores en asegurar la calidad de la educación. Los programas de educación en emergencias deben reconocer dicho rol asegurando una remuneración apropiada y reforzando mecanismos de apoyo y supervisión pertinentes.

**La educación debe ser transformadora de género y promover la igualdad de género.**

Las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, por su género y su edad, se enfrentan a mayores barreras para acceder a la educación, completar

su formación y prepararse para ser miembros activos de la sociedad y tener oportunidades de futuro, incluido de empleo. Estas discriminaciones basadas en el género se van agravando en contextos de crisis o emergencias. Contribuir a la igualdad de género resulta imprescindible si se quiere asegurar el acceso a la educación para todas las personas, y en todo contexto.

La educación es clave para reducir la violación de derechos de la infancia en general, y de las niñas y jóvenes en particular. Es un potente canal para reducir la violencia que suponen prácticas como el matrimonio temprano y forzado, los embarazos precoces y no deseados, o el trabajo infantil; estrategias negativas que familias en situaciones de crisis se ven empujadas a emplear. Una educación transformadora de género que desafíe las prácticas hegemónicas que vinculan la masculinidad al uso de la fuerza, reduciría también la exposición a violencias que sufren niños y jóvenes en contextos de crisis,





quienes debido a su género están empujados a afrontar otro tipo de riesgos vinculados a esta concepción estereotipada de lo masculino.

De igual forma que se vela por ofrecer una educación en contextos de emergencias que sea sensible al conflicto a fin de evitar avivar las problemáticas causantes de la crisis, la educación en emergencias debe también velar por reducir la desigualdad de oportunidades que genera la desigualdad de género enquistada en nuestras sociedades.

Ofrecer una educación transformadora de género no debe quedar relegada a una prioridad de segundo nivel. La rapidez con la que se debe responder a crisis humanitarias no debe disuadir la voluntad de ofrecer programas de educación sensibles al género, que respondan a la diversidad de necesidades y que transformen las prácticas hacia la igualdad de género. Asegurar la educación sexual y reproductiva en los programas de educación en emergencias responde al imperativo humanitario de salvar vidas al ofrecer informaciones clave. Ofrecer espacios salubres e higiénicos, en términos de agua y saneamiento, permite la participación con dignidad de las estudiantes en período menstrual. Asegurar la paridad de género entre los miembros de la comunidad educativa propicia la creación de espacios seguros y una mayor participación de niñas en las actividades.

En la revisión de los planes de estudio y prácticas pedagógicas que acompañan los programas de educación en emergencias en su aplicación del triple nexus, es imperante abocar esfuerzos por

conseguir una educación transformadora de género que respete los compromisos legales de no discriminación por causas de sexo y/o género.

**La educación debe ser inclusiva.** Las oportunidades de aprendizajes ofrecidas en el marco de una respuesta humanitaria deben garantizar la presencia, la participación y el logro de los objetivos educativos de todas las niñas y niños. Desde su diseño, la programación de Educación en Emergencias debe tener presente la interseccionalidad, es decir, las desigualdades sistémicas que se crean de la superposición de diferentes factores sociales como el género, el estatus (refugiado, desplazado interno) o las condiciones de personas con discapacidad, entre otras.

Apostar por una educación inclusiva también asegura la participación de los grupos más marginalizados, aquellos niños y niñas “difíciles de alcanzar”, como los que están en movilidad, como las jóvenes madres o los que se encuentran fuera del circuito escolar por un largo período de tiempo.

Ofrecer educación inclusiva en el contexto de una crisis no debe ser una excepción, o una opción a cubrir en las fases más estables de una crisis. Al contrario, debe ser la norma, y debe hacerse desde el inicio de la respuesta. A través de la educación inclusiva, se podrá visibilizar a las poblaciones más marginalizadas y, por ende, aquellas que están siendo más impactadas por la crisis.

Cuando sea posible, las oportunidades de aprendizaje deben utilizar un “diseño universal”

**“ Las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, por su género y su edad, se enfrentan a mayores barreras para acceder a la educación, completar su formación y prepararse para ser miembros activos de la sociedad y tener oportunidades de futuro, incluido de empleo. ”**

asegurando el disfrute de los servicios por los diferentes grupos poblacionales sin importar su condición. Y cuando ello no sea posible, se deberá optar por una adaptación razonable de los servicios con el objetivo de reducir las barreras y asegurar que todas las personas, sin importar su condición, pueden ejercer sus derechos de igual forma. En algunos casos, se requiere de inversión en infraestructura como la construcción de rampas de acceso o instalación de barandillas; en otros, supone un cambio en las formas pedagógicas como puede ser el uso de lengua materna como vehículo de aprendizaje.

**La educación en emergencias debe asegurar una perspectiva de largo plazo.**

La educación en emergencias debe asegurar el rápido retorno de la infancia afectada por una crisis a espacios de aprendizaje lo más normalizados posible. Existen modalidades operativas de respuesta rápida que aseguran el retorno escolar en la primera fase de la respuesta humanitaria. Este componente de urgencia es clave ya que asegura la transmisión de información vital en contextos complejos, aporta apoyo psicosocial y bienestar a infancia y familias en situaciones difíciles, y reduce el riesgo de abandono escolar permanente. El establecimiento de los llamados espacios seguros y amigos de la infancia donde se ofrecen actividades pedagógicas con un balance adecuado entre lo lúdico y lo curricular, es una modalidad operativa muy apropiada en los primeros meses de la emergencia.

Pero entre los objetivos de una programación de Educación en Emergencias también se incluye la adquisición de conocimientos y competencias en lectoescritura y matemáticas a un nivel adecuado según el desarrollo cognitivo del niño y la niña,

así como el reconocimiento de los esfuerzos y la acreditación de lo adquirido. Se incluye de igual modo, la adquisición de destrezas y habilidades, así como de conocimiento técnico necesario para la incorporación al mercado laboral y a otras oportunidades de sustento y medio de vida. Por último, pero no menos importante, la educación en emergencias debe también contribuir a la creación y sustento de sociedades más justas, inclusivas y pacíficas.

Los actores humanitarios tienen la capacidad de asegurar el retorno rápido a oportunidades de aprendizaje para los niños y niñas afectados por crisis. Con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de esas acciones, los esfuerzos por conseguir una retorno rápido a la escuela debe hacerse en el marco de una estrategia de medio-largo, en colaboración con actores de desarrollo desde el enfoque del nexus.

Si se pretende cumplir con el ODS4, resulta urgente que tanto actores humanitarios como de desarrollo hagan balance de sus competencias y mandatos y aboquen sus esfuerzos en aquellas actuaciones donde tienen valor añadido, respondiendo desde su especialización a unos resultados comunes. La acción humanitaria aporta al ODS 4 el retorno rápido a oportunidades de aprendizaje, y la inversión en educación desde los programas de desarrollo asegura la sostenibilidad del dicho aprendizaje. Sin embargo, esto no puede lograrse sin el apoyo continuado y previsible por parte de los financiadores y donantes.

**La educación en emergencias debe estar bien financiada.**

Se necesita más dinero y mejor planificado y distribuido. Es necesario

**“ La educación en emergencias debe también contribuir a la creación y sustento de sociedades más justas, inclusivas y pacíficas. ”**







asegurar un aporte financiero capaz de responder a las necesidades educativas identificadas en el contexto de una crisis, pero también con una duración y previsibilidad que permita llevar a cabo estrategias de medio y largo plazo. Si la media actual de duración de una crisis (estimada en 9 años) supera el tiempo previsto para una escolarización básica, la respuesta humanitaria en educación no puede ser diseñada y financiada con ciclos cortos de financiamiento.

Los esfuerzos iniciados a partir del Grand Bargain hacia un financiamiento multianual deben continuar y si cabe con mayor urgencia, en el sector educativo. Los procedimientos de financiación establecidos no permiten

responder a las necesidades educativas de la población afectadas, primero porque los ciclos de financiamiento y los calendarios escolares no se corresponden, y segundo porque la adquisición de conocimientos es un proceso largo y cuyo apoyo requiere que sea continuado. El financiamiento basado en el ciclo de proyectos de corta duración no resulta eficiente. Los esfuerzos y recursos invertidos en la instalación de estructuras educativas, identificación, contratación y formación del personal, movilización comunitaria, identificación e inscripción del alumnado, distribución de materiales escolares, entre otras muchas acciones preparatorias y necesarias para la consecución del objetivo principal, que es la adquisición de competencias, acaba peligrando, y en demasiadas ocasiones desapareciendo,





durante el lapsus de tiempo entre dos ciclos de financiamiento.

No solo es imperativo que aumente la escasa financiación que hay actualmente, sino que además esté mejor asignada. Si se pretende asegurar la sostenibilidad de las acciones humanitarias y dar el mejor valor al financiamiento invertido, resulta clave basar las acciones en las capacidades existentes de las poblaciones afectadas. El Grand Bargain, por su parte, señala, la importancia de localizar la acción humanitaria, pero ello no puede conseguirse sin un apoyo continuado que permita la creación de lazos de confianza con la población afectada, el apoyo técnico a la identificación de sus capacidades y el apoyo financiero al desarrollo

de dichas capacidades. De nuevo, los ciclos cortos de financiamiento son la barrera principal a una educación en emergencias con resultados sostenibles en el tiempo.

### **La educación debe ser participativa.**

Se debe asegurar el involucramiento voluntario de la comunidad en los procesos de toma de decisiones y en el disfrute de las actividades. Se debe asegurar que tanto la infancia, como las familias, el personal educativo, los líderes comunitarios, la sociedad civil y las autoridades locales participen del diseño, de la ejecución y del monitoreo y evaluación de las oportunidades de aprendizaje. Sólo de esta forma, la oferta de oportunidades de aprendizajes será adaptada al contexto y a las necesidades de las poblaciones afectadas.

Esta participación debe ser significativa. Para ello, las personas deben tener la capacidad de participar en igualdad de condiciones, deben disponer de información relevante, poder entender los procesos, y saber hacer escuchar sus voces. Con esta finalidad, se deben invertir esfuerzos y recursos necesarios para identificar a los grupos de población más vulnerables, aprender a escucharles, establecer vínculos de confianza y fortalecer sus capacidades para hacerles partícipes de primera línea. Dar voz a quienes no la tienen también puede significar tener que romper esquemas, hábitos y costumbres, superando, entre otros, los estereotipos de género y las barreras que estos suponen para la participación.

Aunque en un primer momento pudiera parecer incompatible ofrecer una respuesta humanitaria rápida pero que asegure al tiempo la participación significativa por parte de la población afectada, la práctica muestra que la solución está en la preparación. Abocando esfuerzos en preparar mejor a los actores locales, aquellos que resultan ser los primeros actores de la respuesta, se pueden crear los espacios de confianza necesarios para una participación significativa en el marco de la respuesta humanitaria.



## **España, Embajadora de la Educación en Emergencias con enfoque Triple Nexa (Humanitario – Desarrollo – Paz )**

El triple nexa H-D-P es el enfoque que capta los vínculos entre los sectores humanitarios, desarrollo y paz, en el intento de trabajar juntos para satisfacer de manera más efectiva las necesidades de las personas, mitigar los riesgos y vulnerabilidades y avanzar hacia una paz sostenible.

Considerando la complejidad de las crisis actuales y su duración media de 9 años, resulta imposible considerar que las necesidades educativas de aquellos niños, niñas y adolescentes afectados por crisis vayan a ser satisfechas de forma rápida a través de intervenciones de desarrollo o de forma duradera a través de intervenciones de tipo humanitario. El enfoque triple nexa no hace referencia a una carrera de relevos en un sentido temporal lineal desde fondos humanitarios a financiamiento de desarrollo en un momento específico de una crisis, sino que pretende garantizar la pertinencia de las intervenciones, estableciendo un conjunto de resultados estratégicos que sean comunes para los 3 sectores.

¿Cómo asegurar que la infancia afectada por una crisis se beneficia de intervenciones en el sector de la educación desde la primera fase de respuesta humanitaria?

¿Cómo asegurar que las respuestas humanitarias en el sector de la educación tengan un impacto duradero, fomenten la resiliencia y no generen una dependencia a la ayuda?

¿Cómo asegurar el máximo potencial que ofrece la educación en los procesos de construcción de sociedades justas y pacíficas?

¿Cómo asegurar la consecución del ODS4 en un mundo de crisis concatenadas?





### Desde la Respuesta Humanitaria

**Objetivo:**  
**Priorizar a la Educación desde el inicio de una crisis**

Resultado: La infancia afectada por una crisis tiene asegurado el acceso a oportunidades de aprendizaje desde la primera fase de la respuesta humanitaria



### Desde la Respuesta Humanitaria

**Objetivo:**  
**Planificación Estratégica con Financiamiento Previsible**

Resultado: Los países afectados por crisis o en riesgo, disponen de una planificación conjunta con resultados comunes entre todos los actores de educación



### Contribuyendo a la Paz

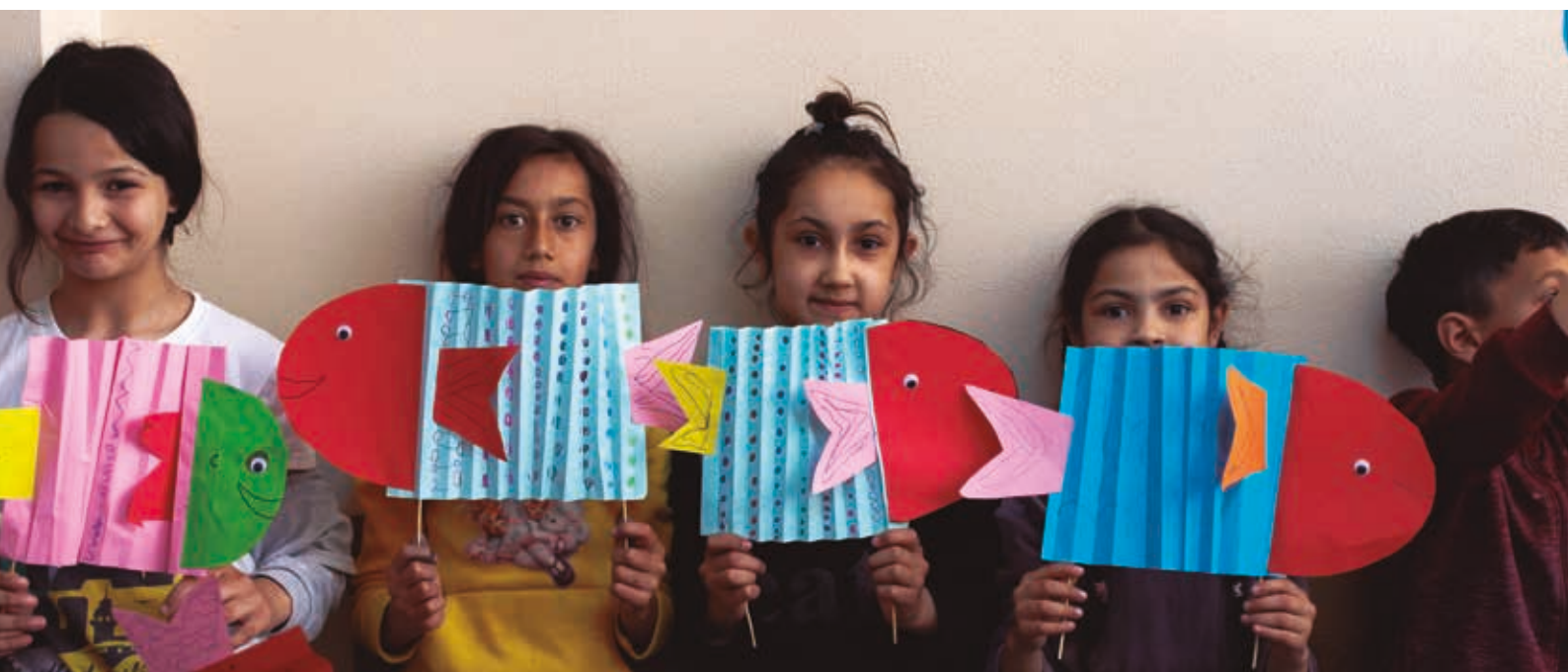
**Objetivo:**  
**Educación Transformadora y sensible al conflicto**

Resultado: NNA, familias, docentes y comunidades son actores activos para el cambio hacia sociedades más justas, equitativas y pacíficas

## 4. Recomendaciones

### ABOGAR POR EL RECONOCIMIENTO DE LA EDUCACION COMO SECTOR PRIORITARIO EN LA RESPUESTA HUMANITARIA

- La consecución del ODS 4 no podrá ser una realidad si no se asegura el acceso a la educación también en contextos de crisis. La educación en contextos de emergencias debe considerarse una prioridad.
- Mantener un discurso comprometido con la Educación en Emergencias en los espacios relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030
- Utilizar la diplomacia humanitaria como herramienta para superar las barreras a la educación. En los espacios de concertación, abogar por la supresión (al menos temporal durante el período de crisis) de los gastos del alumnado y familias asociados a la educación como son las tasas; por el reconocimiento de acreditaciones y certificados obtenidos a través de oportunidades de aprendizaje alternativos, por la supresión temporal de requerimientos administrativos (como la entrega de certificado de nacimiento durante la inscripción escolar); abogar por el reconocimiento del importante papel del profesorado para asegurar la calidad de la educación y el bienestar emocional de las y los menores en contextos de crisis y dotarlos de herramientas para poder cumplir con este rol clave.
- Asegurar que toda inversión en el sector de la educación se acopla al Marco Integral de Seguridad Escolar (Comprehensive School Safety Framework) de forma que las construcciones sean seguras, la comunidad educativa, en especial el profesorado y el alumnado, estén preparados y sean resilientes.



## FOMENTAR MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO FLEXIBLES Y ADAPTABLES A CONTEXTO DE CRISIS QUE PERMITAN LA CONSECUCCIÓN DE RESULTADOS SOSTENIBLES

- Asegurar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), del que un 20% debe estar destinado a la educación y un 10% de la AOD para Ayuda Humanitaria, y de este un 10% debe dedicarse a educación en emergencias.
- Velar por una planificación financiera multianual y vinculada al calendario escolar con el objetivo de consolidar los resultados y asegurar la inversión.
- Liderar un proceso de revisión de la arquitectura de cooperación española que permita llevar a cabo una planificación estratégica conjunta con la cooperación descentralizada.
- Apoyar, a través del enfoque de Equipo Europa (Team Europe)<sup>22</sup>, el establecimiento de grupos de trabajo, gabinetes, comités u otras plataformas ministeriales nacionales que reúnan a los ministerios a cargo de Finanzas, Educación, Salud, Infancia, Trabajo, Protección Social, Género, Agua, Medio ambiente y/o sus equivalentes para la planificación y coordinación de respuesta humanitaria en educación.

## IMPULSAR INTERVENCIONES DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS QUE SEAN TRANSFORMADORAS, QUE PERSIGAN, ADEMÁS DE RESULTADOS CURRICULARES, GENERAR CAMBIOS HACIA SOCIEDADES MÁS JUSTAS, INCLUSIVAS, RESPETUOSAS CON EL MEDIO AMBIENTE Y GENERADORAS DE PAZ

- Apoyar la Agenda de Localización invirtiendo en las capacidades de preparación y respuesta de los actores locales y de las propias comunidades en riesgo.
- Apoyar la paridad de género entre la comunidad educativa a través de ayudas a la contratación de profesionales en gestión educativa y profesorado femenino que, por un lado, facilite la permanencia educativa de las niñas y, por otro, sirva de inspiración para las generaciones futuras de niñas.
- Seguir el ejemplo de Education Cannot Wait y establecer un % mínimo de financiamiento para las intervenciones de educación en emergencias que sean responsivas o transformadoras de género<sup>23</sup>.
- Brindar apoyo a modalidades operativas innovadoras que aseguren la inclusión de los diferentes grupos poblacionales bajo el enfoque de “no dejar a nadie atrás” (infancia en movilidad humana, jóvenes madres, infancia en conflicto con la ley...).

<sup>22</sup>[https://international-partnerships.ec.europa.eu/policies/team-europe-initiatives\\_en](https://international-partnerships.ec.europa.eu/policies/team-europe-initiatives_en)

<sup>23</sup>Intervenciones responsivas es la programación que incluye acciones específicas para tratar de reducir las desigualdades de género dentro de las comunidades. Intervenciones transformativas es la programación que está diseñada en torno a un objetivo fundamental de abordar las causas estructurales de las desigualdades basadas en el género que existen en una sociedad. UNICEF, UNFPA. Nota Temática. Gender responsive and gender transformative approaches (2021)



